



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2020 Año del General Manuel Belgrano”

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 1010/2020

VISTO:

CUIJ A-01-00022825-3, la Nota de la Dirección General del Centro de Mediación, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Norma Gladys Ramírez Cabrera, Prosecretaria Administrativa en la Dirección General del Centro de Mediación, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 14 de octubre de 2020 y hasta el día 23 de diciembre de 2020 inclusive.

Que la mencionada Funcionaria, presenta constancias de control de ausentismo del médico laboral y certificados médicos, en donde se indica que se encuentra en condiciones de retomar funciones laborales a partir del día 24 de diciembre de 2020.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder a la Dra. Norma Gladys Ramírez Cabrera, Prosecretaria Administrativa en la Dirección General del Centro de Mediación, licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 14 de octubre de 2020 y hasta el día 23 de diciembre de 2020 inclusive, de conformidad con lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2020 Año del General Manuel Belgrano”

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaria de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Norma Gladys Ramírez Cabrera, a la Dirección General del Centro de Mediación, a fin de notificar a la interesada y a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1010/2020